

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	CAPITULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	MEDIANA	8.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información	O								MENOR	5.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					ALTA	10.00 %
Marco Básico	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					MEDIANA	8.00 %
Marco Básico	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					ALTA	10.00 %
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					ALTA	10.00 %
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			O						MENOR	5.00 %
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Evaluación del Desempeño		O							MEDIANA	7.00 %
Marco Avanzado	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O					ALTA	10.00 %
Marco Avanzado	Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				O					ALTA	10.00 %
Marco Avanzado	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					ALTA	10.00 %
Marco Avanzado	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O						MEDIANA	7.00 %

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	Modificar	7	La Subsecretaría incorpora en los objetivos de la etapa I y V el análisis de todos los procesos de provisión de productos estratégicos y de soporte institucional de los SERVIUS. En los objetivos de la etapa II y V incorpora las iniciativas generadas a nivel nacional del análisis de los procesos de provisión de productos estratégicos y de soporte institucional de los SERVIUS. Respecto de los objetivos de la etapa III y VI incorpora la implementación de las iniciativas de impacto nacional en las regiones Pilotos y a nivel nacional, a excepción del objetivo asociado a la difusión, el cual será de responsabilidad de los SERVIUS. Para los objetivos de la etapa IV incorpora la evaluación de las iniciativas de impacto nacional implementada en las regiones pilotos.

Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna	Modificar	--	Las unidades de Auditoría Interna de la Subsecretaría extenderán su ámbito de acción a todos los SERVIU del país y cumplirán el Sistema de Auditoria para cada uno de ellos.
Marco Básico	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable	Modificar	--	La entrega de los informes solicitados en el Sistema Financiero Contable del PMG se realizará conforme al Protocolo de Acuerdo establecido entre la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo con el Sector Presupuestario de Dipres, donde se acuerdan plazos, periodicidad, contenido de los informes, y cuáles serán remitidos por el Nivel Central del Ministerio y cuáles por los distintos Servicios. Como parte de dicho protocolo se establecerá que:1.- La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, en cumplimiento de todos los Servicios del Ministerio, remitirá al sector presupuestario de DIPRES los siguientes informes financieros: (i) programación de Ejecución Presupuestaria, (ii) explicación mensual de las desviaciones del gasto, respecto del programa de ejecución, (iii) ajustes mensuales al Programa de Ejecución. 2.- Cada Servicio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará directamente a DIPRES los informes de dotación de personal, estos son: (a) Informe de dotación de Personal del proyecto de presupuesto, (b) Informes Trimestrales de Dotación de Personal y (c) Respuesta a observaciones planteadas en relación a los informes.
Marco Avanzado	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna	Modificar	--	Las unidades de Auditoría Interna de la Subsecretaría extenderán su ámbito de acción a todos los SERVIU del país y cumplirán el Sistema de Auditoria para cada uno de ellos.